



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
SECRETARÍA GENERAL  
**RESOLUCIÓN N° 5896-CU-2019**



Huancayo, 28 de agosto 2019

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el expediente N° 23186 del 11 de junio 2019, a través del cual el Dr. Jesús Sánchez Marín, Director General del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCP, presenta renuncia irrevocable a su cargo.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 2º, numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala Toda persona tiene derecho A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad;

**Que**, el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, mediante Resolución N° 5463-CU-2019 de fecha 15 de mayo 2019, se resuelve designar al Dr. Jesús David Sánchez Marín, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Economía, como Director General del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCP;

**Que**, el interesado invocando el Artículo 2º, numeral 20 de la Constitución Política del Perú y señalado en el Artículo 115º, numeral 115.1 del TUO de la Ley del Procedimiento General Administrativo N° 27444, presenta su renuncia a la designación de Director General del Consejo de Responsabilidad Social Universitaria, obedeciendo a situaciones personales y de salud, presenta su renuncia irrevocable;

**Que**, con Dictamen N° 0002414-2019-R presentado el 26 de julio 2019, el Rector acepta la renuncia irrevocable a la designación de Director General del Consejo de Responsabilidad Social Universitaria y propone la designación del Dr. Gilmar Ángel León Oscanoa, docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito en la Facultad de Ingeniería de Minas, como Director, disponiendo sea visto en Consejo Universitario;

**Que**, en sesión de Consejo Universitario del 20 de agosto 2019, se aprobó por unanimidad la renuncia irrevocable del Dr. Jesús David Sánchez Marín al cargo de Director General del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCP; y

**De conformidad** al acuerdo de Consejo Universitario del 20 de agosto 2019 y de las atribuciones conferidas por los dispositivos vigentes;

**RESUELVE:**

1º **ACEPTAR** la renuncia del **Dr. Jesús David Sánchez Marín**, a la designación de Director General del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCP; y darle las gracias por los servicios prestados.

2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Rectorado, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARIA GENERAL



MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR